



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº 218/03

Salta, 01 AGO 2003
Expediente Nº 12.099/02

VISTO:

La Resolución Nº CD-220/03 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Sandra Raquel GASPARINI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Exclusiva para la cátedra ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 27 de Mayo de 2.003 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que la mencionada profesional, ha renovado por concurso sus funciones, habiendo tomado posesión de las mismas el 29 de Julio de 2.003.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

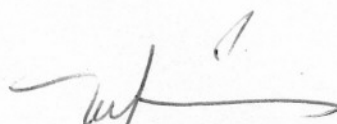
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

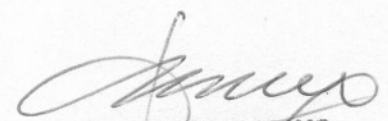
ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. Sandra Raquel GASPARINI, D.N.I. Nº 16.735.184, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Exclusiva de la cátedra ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 29 de Julio de 2.003.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud